

## **ACTA DE LA 1ª SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DE 2012**

---

En la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los diez días del mes de enero de dos mil doce, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos y reunidos en la Sala de Comisiones número tres del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla los Diputados José Luis Márquez Martínez, Mario Gerardo Riestra Piña, José Guillermo Aréchiga Santamaría y Elías Abaid Kuri, Coordinadores de los Grupos Legislativos, y Zeferino Martínez Rodríguez, Representante Legislativo respectivamente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política; y con la falta justificada de los Diputados José Antonio Gali López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática y José Juan Espinosa Torres, Representante Legislativo de Movimiento Ciudadano, hubo quórum, procediéndose al desahogo del Orden del Día. En el **Punto Uno** se declaró formalmente integrada e instalada la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. En el **Punto Dos** del Orden del Día, con fundamento en lo establecido en los artículos 95, 96, 97, Décimo Tercero Transitorio y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, los Diputados Coordinadores y Representantes Legislativos integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, aprobaron por unanimidad de votos el Acuerdo por el que se propone como Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para el segundo año de ejercicio legal de este Poder Legislativo, al Diputado José Luis Márquez Martínez, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional; instruyéndose someter a consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla el presente Acuerdo para los efectos legales y administrativos correspondientes. En el **Punto Tres** del Orden del Día, con fundamento en lo establecido en los artículos 69, 95, 96, 100 fracción VIII y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política aprobaron por unanimidad de votos, la propuesta para la integración de la Mesa Directiva



**JUNTA DE GOBIERNO Y  
COORDINACIÓN POLÍTICA**

**DIP. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ MARTÍNEZ  
P R E S I D E N T E  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA  
PARTIDO NUEVA ALIANZA**

**DIP. ELÍAS ABAID KURI  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
PARTIDO DEL TRABAJO**

**DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES  
MOVIMIENTO CIUDADANO**